



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18477

DECRETO N° 11037 / 2018

ARICA, 2 de Agosto de 2018.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de REYES YAÑES LUIS ALEJANDRO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

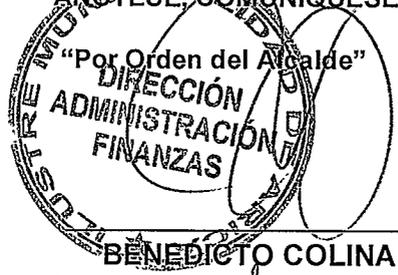
**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18477				
Actividad Económica	AMASANDERIA PANADERIA PASTELERIA Y CAFETERIA ELABORACION Y VENTA DE ENSALADAS SANDWICH FRIO POSTRES JUGOS NATURALES TORTAS PAN CECINAS CONFITES BEBIDAS PRODUCTOS LACTEOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	21 DE MAYO 599				
Nombre del Contribuyente	REYES YAÑES LUIS ALEJANDRO				
Rut	12965314-0				
Dirección Particular	PJE ROMULO 2125 CENTENARIO				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	12/06/2018	Otorgación N°	2-18477	Fecha	12/06/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



BENEDICTO COLINA AGRIANO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL